Agreda y febrero 20 del 637 tomo la Razon
Juan gutierrez de medina =

Concuerda con la original que se negocia
en la sargento mayor que me remito y lo
saque en este fin de nueve de junio de mill y
seiscientos y treinta y siete años y lo signe

Testimonio [signature]

Xpoval de avila

Dn La comision cayo traslado es este y lo firme

Don Antonio
de narvaez

En la villa de Lexina a nueve dias del mes de junio de mill
y seiscientos y treinta y siete años el señor capitan don anto
nio de narvaez sargento mayor de este reino en vir
tud de su comision aviendo hecho diligencia en la ffe
formacion de la milicia y por no estar el capitan
don juan ruiz de guzman ni don gmez chico de guzman
su alferez en esta villa = al cº collados ximenez sargen
to de la compañia de la dha milicia saco la gente que se halla
en esta villa que se tiene ocupado de suga ay muy
poca y en la calle grande de arriba pasaron muestra
las personas siguientes

El dho al cº collado sargento

Sebastian rruiz morales

Juan borrallo de la cerda cavos de esquadra